

Informe Ethos N° 2
septiembre 1999

Mes de la Patria: ¿memoria u olvido?

El Centro de Ética de la Universidad Alberto Hurtado publica periódicamente un breve Informe Ethos, ofreciendo una *lectura* ética de un tema de interés nacional para ayudar en el *discernimiento* de un juicio moral responsable con vistas a una *acción* coherente. Se adopta el método ignaciano del triple paso: experiencia (hecho) – reflexión (su comprensión e implicaciones éticas) – acción (elementos para el discernimiento); una *reflexión* sobre la *experiencia* con miras a una *acción* consecuente.

Los **Informes Ethos**¹ no pretenden agotar un tema como tampoco pronunciar una palabra conclusiva. La finalidad es presentar un breve escrito que introduzca elementos éticos, de inspiración cristiana, en el debate nacional sobre temas de interés público para apoyar la formación de un juicio ético correspondiente. Su propósito es poner de relieve la dimensión ética en la discusión sobre temas que inciden en la vida ciudadana y, directa o indirectamente, en cada miembro de la sociedad. En otras palabras, no se pretende *pensar éticamente por otros* sino *estimular a otros para pensar éticamente*.

1.- El hecho

1.- El 18 de septiembre de 1810 se celebró el Cabildo Abierto para elegir una Junta de Gobierno que tomara inmediatamente en sus manos la dirección del Reino y entrara en funciones mientras el rey Fernando VII estuviera cautivo de Napoleón Bonaparte. Este hito da inicio a un proceso que culmina con la Declaración de la Independencia (1818) que expresa la voluntad popular “de separarse para siempre de la Monarquía española y proclamar su independencia a la faz del mundo”. Pero hubo otra Junta de Gobierno, el 11 de septiembre de 1973, cuyo recuerdo no une a Chile. Por lo cual, ha sido necesario, a partir de este año, sustituir esa fecha con el primer lunes del mes para celebrar el Día de la **Unidad Nacional**, porque *el mes de la patria divide a Chile*.

2.- La comprensión del hecho

2.- El concepto de patria implica una memoria **común** sobre el pasado que llega a otorgar una identidad a un grupo, debido a la presencia de referentes convergentes. En una sociedad plural las diferentes narraciones entran en diálogo para escribir una sola historia. Por el contrario, la presencia de **excluyentes** narraciones sobre la misma realidad impide la elaboración de una historia compartida, produciendo una memoria fragmentada. Un pueblo sin historia es un pueblo sin identidad; una memoria profundamente dividida refleja un pueblo desunido en su recuerdo histórico.

3.- Actualmente Chile tiende a unirse en torno a los **éxitos** de algunos deportistas (Marcelo Ríos y la dupla Zamorano – Salas); pero son logros que se consiguen en el extranjero. Pero ¿cuáles son los símbolos patrios? Seguramente no son referentes puramente materiales (el pisco, el vino, la empanada, el mote con huesillo...), porque es el amor por la propia gente en su trayectoria histórica lo que constituye el orgullo de una patria.

4.- Chile tiene una memoria antagónica que no se llena ni con el deporte, ni tampoco con las cosas. El Golpe Militar sigue siendo un tema de conflicto en el recuerdo del pasado, que impide vislumbrar el horizonte del futuro mientras no se explicita. Los partidarios del gobierno militar comprenden y justifican la intervención violenta en el contexto de una guerra para detener la avanzada del comunismo; por ello, el costo humano se evalúa en términos de **bajas** bélicas patrióticas, y la Ley de Amnistía (1978) como el cierre de un capítulo en la historia según la tradición política chilena. Por el contrario, los detractores de la dictadura político-militar consideran que durante este período hubo **una violación sistemática de los derechos humanos**, inspirada en la Doctrina de Seguridad Nacional, donde todo opositor al régimen fue una víctima potencial de la represión, porque el adversario era un enemigo condenado al silencio, al exilio, a la relegación o a la muerte.

5.- Los **detenidos desaparecidos**, víctimas directas del Gobierno Militar, viven en la memoria de sus parientes y, a través de ellos, también en la sociedad. Todavía falta el funeral, porque los familiares resisten el silencio y acusan a la sociedad de complicidad por acción u omisión.

6.- Sin duda, se han dado **pasos** en sanar la memoria nacional: los detenidos desaparecidos entran en la historia oficial mediante el discurso del entonces recién electo Presidente Patricio Aylwin (1990) y el esclarecimiento de la verdad encargada a la Comisión Rettig (1991). La ley Aylwin (1993) y la ley Figueroa-Otero (1995) no prosperaron, pero, con ocasión de la detención de Pinochet en Londres (1998), se acrecienta el acuerdo sobre la necesidad de establecer el paradero de los detenidos desaparecidos, reconociendo públicamente que hubo tortura y ejecuciones.

7.- Gran parte de los **hechos objetivos** de lo que pasó se ha establecido, pero falta reconocer su significación para poder avanzar en, por lo menos, dos puntos importantes: (a) algunos interpretan estos hechos como “abusos” individuales, mientras para otros fueron “acciones” sistemáticas; y (b) unos limitan la solución política al esclarecimiento de la verdad, mientras otros exigen el cumplimiento de la justicia (interpretación de las consecuencias de la Ley de Amnistía).

¹ Los Informes Ethos no representan la opinión oficial de la Universidad Alberto Hurtado sino ofrecen una reflexión del Centro de Ética. En la actualidad el equipo está conformado por Tony Mifsud s.j. (Director, Doctor en Teología Moral), Pablo Salvat (Investigador y Profesor, Doctor en Filosofía), y María José López (Asistente, Magister en Bioética).

8.- El camino hacia la solución prospectiva (hacia el futuro) pasa necesariamente por una solución **retrospectiva** (hacia el pasado), porque no se puede construir futuro negando el pasado. Este pasado no se reduce a un antagonismo en términos de civiles y militares, sino a la resolución de un conflicto entre dos proyectos políticos mediante el recurso a la fuerza de las armas institucionales para imponer un proyecto sobre otro.

9.- La raíz del conflicto se encuentra en la sociedad civil y, por ello, dentro de este horizonte hay que buscar alguna solución. Además, la confrontación no es sólo política, sino también **ética** en cuanto se pregunta por lo bueno y lo malo dentro de un contexto determinado (¿es éticamente correcto suspender los derechos básicos de la persona, como la misma vida, bajo algunas circunstancias?)

3.- Implicaciones éticas

10.- La reflexión ética, en sus opciones y responsabilidades, **no está sujeta** ni a las dictaduras ni a las democracias. Lo impuesto por la fuerza no asegura de por sí el bien ético; tampoco el llegar a un consenso implica que necesariamente se ha acordado lo correcto. Por consiguiente, los hechos anteriores a 1973 no justifican cualquier acción posterior; la historia previa puede explicar pero no determina éticamente, porque de ser así se cae en el presupuesto de que un fin justifica cualquier medio disponible. Además, un contexto bélico no exime de la ética, porque existe un Derecho Humanitario que impone límites como son la prohibición de la ejecución de prisioneros y la proporcionalidad en el ejercicio de la legítima defensa.

11.- Una sociedad necesita una escala de **valores** para poder sobrevivir, realizarse y desarrollarse. Por consiguiente, existen unos valores que no son negociables porque con su ausencia peligra la misma existencia y la convivencia del ciudadano. La no aceptación de este postulado significaría un **relativismo ético** donde, en última instancia, es el poder de turno el que determina lo que constituye lo bueno y lo malo.

12.- Al recordar, también resulta indispensable distinguir entre la **responsabilidad** ética y la culpabilidad jurídica. La culpa denota una relación *directa* entre un acto y un agente, mientras que la responsabilidad señala una relación *indirecta* entre acto y agente. Evidentemente, por lo general, tiende a existir una equivalencia entre la responsabilidad y la culpabilidad; sin embargo, en la esfera pública, no siempre hay coincidencia entre ambas. Así, el superior, por el mismo cargo que ocupa, es en todo momento *responsable* del trabajo que realizan sus subordinados, pero no se puede descartar la posibilidad de que *no sea jurídicamente culpable, aunque sí éticamente responsable* en un hecho determinado cuando no se tenía conocimiento de lo ocurrido. Si la conciencia dirime la responsabilidad, el juicio atribuye culpabilidades.

13.- Por último, la solución ética frente al problema se ha presentado en términos de **reconciliación nacional**. Pero, ¿qué significa reconciliación? En el horizonte cristiano, la reconciliación subraya un proceso en dos momentos: (a) la ruptura de un pacto y (b) la elaboración de uno nuevo.² Por consiguiente, la reconciliación no significa volver a una situación anterior, sino la creación de una nueva mediante el reconocimiento de la verdad (arrepentimiento del ofensor por el daño causado y el deseo de actuar de una manera distinta).

14.- En otras palabras, no es un proceso de **desmemoria** (olvido), tampoco prima el **castigo**, sino que se enfatiza la valentía de reconocer la **verdad**. Así, el perdón no es un desconocer lo ocurrido, sino todo al revés, un **reconocer** los hechos y un cambio de actitud correspondiente. Es que un perdón sin veracidad es impunidad, porque al perdón le falta su “objeto” (¿perdonar qué?). Además, en el caso de una amnistía sin conocimiento previo de los hechos, se cae en el peligro de “perdonar” a un posible inocente, cuando ni siquiera se ha establecido su culpabilidad.

15.- Por tanto, no es concebible la verdad sin la justicia, porque la justicia no es otra cosa que la veracidad en las relaciones interpersonales y las correspondientes mediaciones sociales. **Verdad y Justicia se necesitan mutuamente** en una relación tensional: el esclarecimiento de la verdad requiere la proyección de una nueva situación donde se restaura la justicia mediante gestos, privados y públicos, concretos. La verdad sin la justicia es mentira, la justicia sin verdad es engaño; establecida la verdad, restaurada la justicia, se inaugura el tiempo de la misericordia frente al arrepentimiento y el diálogo.³

² En la teología paulina, se presenta a Cristo como Aquel que ha reconciliado la humanidad con Dios mediante su muerte y resurrección, colocando al ser humano en una nueva situación de perdonados y salvados (ver Rom 5, 10 – 11; 11, 13 – 15; 2 Cor 5, 17 – 20; Ef 2, 14 – 18; Col 1, 18 – 23).

³ “Enseñaste a tu pueblo que el justo debe ser humano, y diste a tus hijos la dulce esperanza de que, en el pecado, das lugar al arrepentimiento” (Sabiduría 12, 19).

16.- Pero ¿qué **justicia** es posible? Ciertamente no es posible devolver la vida a los detenidos desaparecidos, lo cual muestra la crueldad de los actos irreversibles, pero exige establecer la **veracidad** de los hechos, hacer **reparación** y **enjuiciar** a los culpables, aún con la posibilidad de una amnistía posterior. Esto no es tanto un desafío judicial cuanto una **exigencia social**: el horizonte pedagógico de poner límites, porque algunas cosas no se pueden hacer, ya que hacen peligrar seriamente la convivencia.

17.- El tema de las violaciones de los derechos humanos surge de **decisiones políticas** y tiene consecuencias políticas y personales. El sufrimiento de las víctimas, originado políticamente, tiende a leerse tan sólo en términos privados; pero, cabe preguntarse si este dolor se limita a lo privado y a lo personal. Al tener un origen político, su expiación exige acciones políticas correspondientes; si en nombre de la patria se ha causado dolor, ¿no corresponde también en nombre de la patria realizar reparación? Por ello, la vía de solución no puede prescindir de los familiares.

18.- La tentación de olvidar es comprensible porque es una memoria dolorosa y vergonzosa, pero si se olvida se inventa un pasado distorsionado y, entonces, el olvido resulta injustificable. El desafío consiste en **dar una oportunidad a todos a contar su narración**, porque tienen derecho y hasta un deber de explicar para poder comprender el pasado. ¿Cómo es posible construir futuro negando el pasado? Los hechos lo han demostrado: los intentos del olvido han traído una vuelta cíclica del pasado, que rehusa quedarse en el pasado y se constituye en un eterno presente.

19.- Redactar juntos este pasado hace necesario **devolverle el rostro** al adversario político. El dolor une, mientras la ideología divide. Desde esta humanización del otro ha llegado el momento de preguntarse por *los por qué*, una vez que los hechos se han establecido. La sociedad tiene que **colocar un límite** para juzgar la validez de la argumentación, porque hay condiciones mínimas que tienen que respetarse. Este diálogo pertenece a la sociedad civil, porque la verdadera división se encuentra en ella; la presencia militar se explica como apoyo armado a un sector de la sociedad.

4.- Elementos para el discernimiento

20.- El mes de la patria es una ocasión única para que la sociedad se pregunte por su sentido patriótico. La patria es de **todos** y ningún grupo puede apropiarse de ella. La lealtad a la patria trasciende los partidos políticos y las ideologías, porque amar a Chile es amar entrañablemente a su gente. El amor a la patria se expresa en la **solidaridad**, esta opción ciudadana que converge para construir un proyecto común donde todos tienen cabida digna.

21.- Un proyecto común sólo es posible en la medida que existe la actitud de respetar al otro en su diferencia y crear condiciones para integrarlo en un horizonte común. Cuando no existe esta unidad en la diferencia, la convivencia se reduce a la uniformidad a partir del poder de turno. No se trata sólo de tolerar al otro, sino de respetarlo profundamente. Desde este amor patriótico hay que enfrentar el desafío de construir un proyecto común. Este desafío es **responsabilidad** de todos.

22.- Por ello, antes de buscar una solución prospectiva (mirando hacia el futuro), es preciso llegar a una **solución retrospectiva** (el significado de lo que pasó). Chile tiene el desafío de asumir entre todos la responsabilidad del pasado para aprender a no cometer los mismos errores. Esto permite establecer los **nunca más** en los terrenos conflictivos y encaminar por otros senderos la solución de las diferencias legítimas. Este sendero tiene que construirse sobre valores que no están sujetos a ninguna negociación: es el camino del **respeto por los derechos humanos** que se fundamentan sobre el primer peldaño del respeto por la vida.

23.- El primer paso en la reconstrucción del pasado es retirarse **a solas** y examinar la propia conciencia. Frente a lo más sagrado que cada uno tiene, preguntarse por la propia responsabilidad en ese pasado desde un corazón vulnerable. El paso del tiempo endurece el corazón, pero por lealtad al futuro de Chile es preciso ser patriota. El amor a la gente de Chile lo exige y es previo a cualquier ideología e institución social.

24.- Desde esta verdad para con uno mismo, sentarse **frente al otro** y con creatividad pensar en **cómo hacer posible lo deseable**, porque en eso consiste el arte de la política. Humanizando, no ideologizando, el dolor se encontrará una salida social porque el Chile de mañana lo merece. El olvido sólo vendrá en el momento en que se sane la memoria, de otra manera se sigue con la pesadilla que no deja avanzar, porque el tiempo no lo borra todo sino deforma el pasado.

25.- El sentido patriótico enseñará a **perdonar**, pero el perdón llegará sólo cuando se admitan los **errores** del pasado, y su confesión construirá **camino** de futuro para todos. Estos errores, desde el punto de vista ético, cobran mayor

gravedad y exigen mayor reparación con respecto a la correspondiente ***escala de valores*** que se ha traicionado. El perdón, que se hace verdad en la disposición para reparar, no humilla sino ennoblece y ***devuelve el alma a Chile***.